

MARTES, 12 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 49

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2013-3544** *Resolución de 4 de marzo de 2013 de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se aprueba con carácter provisional el concurso general de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECD/108/2012 de 23 de octubre, BOC del 30.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden ECD/108/2012 de 23 de octubre (BOC del 30), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en relación con el punto décimo de la Orden ECD/2107/2012, de 27 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados de los cuerpos citados, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria:

Listado de participantes a los que se les ha concedido destino, ordenados por especialidades y por orden de puntuación.

Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en la calle Vargas, 53 6ª planta de Santander, a partir del día 14 de marzo de 2013.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el 15 al 20 de marzo de 2013, ambos inclusive, presentar reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso.

Las reclamaciones y renunciaciones, dirigidas a la Dirección General de Personal y Centros Docentes, se presentarán, dentro del mismo plazo que se señala, en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de marzo de 2013.  
La directora general de Personal y Centros Docentes,  
M<sup>a</sup> Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2013/3544

CVE-2013-3544